PAC Nº:366.840

ADENDA Nº 33

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 72/2019 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES VARIOS PARA EL MSP Y BS - ID N° 366.840, SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL PBC Y EN EL SICP.**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS.

Ejercicios Fiscales - Años (2017-2018-2019)

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años citados

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años mencionados

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados

b) Contribuyentes de IRPC: NO APLICA.

***c) Contribuyentes de IRP:* NO APLICA.**

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General: NO APLICA

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(Instrumentales Hospitalarios e Insumos)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los **3 (Tres) últimos años (2017-2018-2019)** ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social. Además, en caso de consorcios deberá indicarse en la oferta quien es el líder, no siendo obligatorio que sea la empresa de mayor experiencia y capacidad. Para tener cumplidos los requisitos de experiencia y capacidad técnica del consorcio, bastará que uno de los integrantes cumpla el 100% de los requisitos; o, con al menos 60% y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de su **capacidad técnica,** mediante la presentación de los siguientes documentos:

Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de la antes mencionada.
Certificado analítico de origen que demuestre el tipo de acero quirúrgico empleado en su fabricación, que deberá estar de acuerdo a la Norma de fabricación AISI/DIN.
Catálogos y folletos descriptivos donde demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a entregar el producto de igual marca, origen, procedencia y calidad que el especificado en el catálogo del producto, en el que se deberá indicar con resaltador el instrumental ofertado y el Numero de ítem. ***Cada catálogo o folleto entregado deberá poseer el numero identificador del ítem ofertado.***
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente expedido por la DNVS del MSP y BS.

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

598	MANGUITO DE PRESION	MANGUITO DE PRESIÓN ADULTO Brazalete con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre tipo Velcro, lavable hasta una temperatura de 60°C. **(De dos Vías)	Unidad	Unidad	50	100
599	MANGUITO DE PRESION:	MANGUITO DE PRESIÓN PEDIÁTRICO Brazalete con bolsa de goma y funda de tejido de poliamida con cierre tipo Velcro, lavable hasta una temperatura de 60°C. ** (De dos Vías)	Unidad	Unidad	50	100

Los demás ítems permanencen invariables en la presente Adenda.

OBSERVACIÓN: Para aquellos ítems, en los que se establecen como especificación Técnica **"Alta Calidad";** la misma será comprobada a través de las documentaciones solicitadas en las Capacidades Técnicas **(CERTIFICACIONES).-**

Emiliano R. Fernandez Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitacion
DOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

2- Plan de Entrega

La entrega se realizará dentro del Parque Sanitario del MSP y BS, dependiente de la DGGIES, que indique laOrden de Compra.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS EN LOS PARQUES SANITARIOS

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MSPYBS"**, fecha de vencimiento y lote visible, según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción, Origen, marca, fabricante, presentación.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F. Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*
G. Garantía de Mantenimiento de Oferta*   *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*

1- Documentos legales   **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
Patente municipal vigente

2- Documentos legales   **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente

3- Oferentes en Consorcio.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Emiliano B. Fernández Franco
Director
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente expedido por la DNVS del MSP y BS.
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Medico Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.
En caso que el oferente no sea representante del producto, deberán presentar ambas empresas copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la Solicitud de renovación en trámite para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.
Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de la antes mencionada.
Certificado analítico de origen que demuestre el tipo de acero quirúrgico empleado en su fabricación, que deberá estar de acuerdo a la Norma de fabricación AISI/DIN.
Documentos que avalen (Certificación) que los instrumentales son fabricados bajo normas ISO-DIN-CE, cualquiera de ellas.
Catálogos y folletos descriptivos donde demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a entregar el producto de igual marca, origen, procedencia y calidad que el especificado en el catálogo del producto, en el que se deberá indicar con resaltador el instrumental ofertado y el Numero de ítem. ***Cada catálogo o folleto entregado deberá poseer el numero identificador del ítem ofertado.***

Lic. ANTONIO CABRES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Emiliano F. Fernández Franco
Director
Dirección Nacional de Contrataciones

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance de tres Ejercicios Fiscales Años: 2017, 2018 y 2019.
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(Instrumentales Hospitalarios e Insumos)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de 3 (Tres) Ejercicio Fiscales Años: (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 5), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Asunción, 25 de Agosto de 2020.-

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social